



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA.
RNC-4-05-00039-4

Acta No. 14/2023 Sobre aprobación presupuesto 2024.

Considerando: Que el Ayuntamiento como institución Pública debe elaborar y aprobar anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecida en el plan operativo anual según el **Artículo 317 de la ley 176-07**;

Considerando: Que dentro de las atribuciones del concejo Municipal según el **artículo 52 inciso G de la Ley 176-07**, está la aprobación del presupuesto municipal presentado por la alcaldía;

Considerando: Que el **artículo 21 de la misma Ley** establece destinar los ingresos propios y recibidos en un: **25% Gastos de personal, 31% Gastos de servicios, 40% en Inversión 4% Educación, género y salud**;

Considerando: Que el **artículo 13 párrafo I de la ley 311-12 del presupuesto general del Estado**, señala que los Ayuntamientos deben presentar su presupuesto aprobado por la correspondientes Salas Capitulares a la **DIGEPRES**, a más tardar a los 15 del mes de Enero del ejercicio fiscal vigente;

**El Ayuntamiento Municipal de San José de Altamira
En uso de sus facultades legales.**

“RESUELVE”

Art.1. Aprobar como al efecto aprobamos las partidas presupuestarias siguientes:

25% gastos de personal.....	RD\$ 12, 109,771
31% Gastos de Servicios.....	RD\$15, 016,116
40% en inversión.....	RD\$19, 375,634.00
4% Educación generó y salud.....	RD\$1, 937,564
Para un total general de.....	RD\$48, 439,085.00

Art.2. Enviar copia de la presente resolución a la Administración Municipal Nacional, así como también a cualquier otra institución del estado que sea necesaria el conocimiento del presente documento para su aprobación y ratificación.

Dada: En la sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal San José de Altamira, Provincia Puerto Plata R.D. Mediante sesión Ordinaria No: 11 de fecha 20 de Diciembre del 2023.


Lic. Luis Joher Francisco Francisco
Vicepresidente del Concejo


Lic. Jorge Adalberto Ramirez Henríquez
Alcalde Municipal


Licda. Rosy Adanays Milanés Rodríguez
Secretaria Municipal

